

# BOLETÍN OFICIAL

# DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SERIE B: ACTOS DE CONTROL

# **SUMARIO**

## PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

5L/PNLP-0063. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno constituya, junto con los agentes sociales y los consejeros de seguridad de La Rioja, un órgano consultivo que se encargue del asesoramiento y coordinación de la implantación del Real Decreto 1566/1999 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

1023

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

5L/POP-0052. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué competencias y responsabilidades exactas tiene la Comunidad Autónoma de La Rioja en relación al contenido del Real Decreto 1566/1999. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

1023

	Págs
5L/POP-0053. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué órgano de la Comunidad Autónoma de La Rioja es competente en relación con el contenido del Real Decreto 1566/1999. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1024
5L/POP-0054. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuántos certificados de formación de "consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas" se han expedido en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde la entrada en vigor del Real Decreto 1566/1999. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1025
5L/POP-0055. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si ha elaborado -o tiene previsto elaborar- el Gobierno algún tipo de normativa específica para La Rioja, como consecuencia de las competencias o responsabilidades que le atribuye el Real Decreto 1566/1999. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1026
5L/POP-0056. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuántos partes de accidente ha recibido el órgano competente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde la entrada en vigor del Real Decreto 1566/1999 hasta la fecha de respuesta, en aplicación del artículo 8 de ese Real Decreto. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1026
5L/POP-0057. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la relación exacta de empresas que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1566/1999, han comunicado a la Comunidad Autónoma de La Rioja el número e identidad de sus consejeros. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1027
RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS	
5L/PE-0155. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuánto dinero se ha destinado a La Rioja dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1028
5L/PE-0156. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación exacta de beneficiarios de ayudas, dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior, y cuál es el importe recibido por cada uno de ellos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1028
5L/PE-0157. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos solicitantes no han recibido ayudas, dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior, y por qué motivos. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1033
5L/PE-0158. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué inversiones han sufragado cada uno de los beneficiarios de las ayudas dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.	1033
5L/PE-0177. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene previsto el Gobierno regional la compra de suelo industrial en Ribafrecha. Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.	1038
5L/PE-0178. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene previsto el Gobierno regional alguna actuación, para que Ribafrecha tenga suelo industrial. Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.	1038

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

Expte.: 5L/PNLP-0063 -0502869-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

2.1. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno constituya, junto con los agentes sociales y los consejeros de seguridad de La Rioja, un órgano consultivo que se encargue del asesoramiento y coordinación de la implantación del Real Decreto 1566/1999 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

#### **ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley,** ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante la aprobación del Real Decreto 1566/1999 de 8 de octubre, el Gobierno del Estado incorporó al ordenamiento jurídico nacional la Directiva 96/35CE que regula la obligación de las empresas de transporte y de carga y descarga de mercancías peligrosas de designar consejeros de seguridad, las funciones encomendadas a los mismos, la cualificación profesional exigida y el procedimiento a exigir para evaluar la formación requerida.

Dado que el Gobierno de La Rioja colabora con el Gobierno del Estado en la aplicación de este Real Decreto y teniendo en cuenta la necesidad de implantar esta nueva profesión y divulgar entre las distintas empresas las obligaciones que tienen con respecto al mismo, es por lo que el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en Pleno, la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

"Que el Gobierno constituya, junto con los agentes sociales y los consejeros de seguridad de La Rioja, un órgano consultivo que se encargue del asesoramiento y coordinación de la implantación del Real Decreto 1566/1999 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja."

Logroño, 20 de junio de 2000. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel María González de Legarra.

# PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### **ASUNTO:**

Expte.: 5L/POP-0052 -0502870-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

3.1. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué competencias y responsabilidades exactas tiene la Comunidad Autónoma de La Rioja en relación al contenido del Real Decreto 1566/1999.

#### **ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral,** ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.ª González de Legarra, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

Mediante la aprobación del Real Decreto 1566/1999 de 8 de octubre, el Gobierno del Estado incorporó al ordenamiento jurídico nacional la Directiva 96/35CE, que regula la obligación de las empresas de transporte y de carga y descarga de mercancías peligrosas de designar consejeros de seguridad, las funciones encomendadas a los mismos, la cualificación profesional exigida y el procedimiento a exigir para evaluar la formación requerida.

En dicho Real Decreto se establecen responsabili-

dades para las correspondientes Administraciones Autonómicas.

¿Qué competencias y responsabilidades exactas tiene la Comunidad Autónoma de La Rioja en relación al contenido del Real Decreto 1566/1999?

Logroño, 22 de junio de 2000. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.ª González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### **ASUNTO:**

Expte.: 5L/POP-0053 -0502871-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

3.2. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué órgano de la Comunidad Autónoma de La Rioja es competente en relación con el contenido del Real Decreto 1566/1999.

#### **ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.ª González de Legarra, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

Mediante la aprobación del Real Decreto 1566/1999 de 8 de octubre, el Gobierno del Estado incorporó al ordenamiento jurídico nacional la Directiva 96/35CE, que regula la obligación de las empresas de transporte y de carga y descarga de mercancías peligrosas de designar consejeros de seguridad, las funciones encomendadas a los mismos, la cualificación profesional exigida y el procedimiento a exigir para evaluar la formación requerida.

En dicho Real Decreto se establecen responsabilidades para las correspondientes Administraciones Autonómicas.

¿Qué órgano de la Comunidad Autónoma de La Rioja es competente en relación con el contenido del Real Decreto 1566/1999?

Logroño, 22 de junio de 2000. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.ª González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### **ASUNTO:**

Expte.: 5L/POP-0054 -0502872-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

3.3. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuántos certificados de formación de "consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas" se han expedido en la Comunidad

# Autónoma de La Rioja desde la entrada en vigor del Real Decreto 1566/1999.

#### **ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

#### A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.ª González de Legarra, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

Mediante la aprobación del Real Decreto 1566/1999 de 8 de octubre, el Gobierno del Estado incorporó al ordenamiento jurídico nacional la Directiva 96/35CE, que regula la obligación de las empresas de transporte y de carga y descarga de mercancías peligrosas de designar consejeros de seguridad, las funciones encomendadas a los mismos, la cualificación profesional exigida y el procedimiento a exigir para evaluar la formación requerida.

En dicho Real Decreto se establecen responsabilidades para las correspondientes Administraciones Autonómicas.

¿Cuántos certificados de formación de "consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas" se han expedido en la Comunidad Autónoma de La Rioja desde la entrada en vigor del Real Decreto 1566/1999?

Logroño, 22 de junio de 2000. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.ª González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### ASUNTO:

Expte.: 5L/POP-0055 -0502873-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

3.4. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si ha elaborado -o tiene previsto elaborar- el Gobierno algún tipo de normativa específica para La Rioja, como consecuencia de las competencias o responsabilidades que le atribuye el Real Decreto 1566/1999.

#### **ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.ª González de Legarra, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cáma-

ra, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

Mediante la aprobación del Real Decreto 1566/1999 de 8 de octubre, el Gobierno del Estado incorporó al ordenamiento jurídico nacional la Directiva 96/35CE, que regula la obligación de las empresas de transporte y de carga y descarga de mercancías peligrosas de designar consejeros de seguridad, las funciones encomendadas a los mismos, la cualificación profesional exigida y el procedimiento a exigir para evaluar la formación requerida.

En dicho Real Decreto se establecen responsabilidades para las correspondientes Administraciones Autonómicas.

¿Ha elaborado -o tiene previsto elaborar- el Gobierno algún tipo de normativa específica para La Rioja, como consecuencia de las competencias o responsabilidades que le atribuye el Real Decreto 1566/1999?

Logroño, 22 de junio de 2000. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.ª González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### **ASUNTO:**

Expte.: 5L/POP-0056 -0502874-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

3.5. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuántos partes de accidente ha recibido el órgano competente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde la entrada en vigor del Real Decreto 1566/1999 hasta la fecha de respuesta, en aplicación del artículo 8 de ese Real Decreto.

#### **ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral,** ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.ª González de Legarra, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

Mediante la aprobación del Real Decreto 1566/1999 de 8 de octubre, el Gobierno del Estado incorporó al ordenamiento jurídico nacional la Directiva 96/35CE, que regula la obligación de las empresas de transporte y de carga y descarga de mercancías peligrosas de designar consejeros de seguridad, las funciones encomendadas a los mismos, la cualificación profesional exigida y el procedimiento a exigir para evaluar la formación requerida.

En dicho Real Decreto se establecen responsabilidades para las correspondientes Administraciones Autonómicas.

¿Cuántos partes de accidente ha recibido el órgano competente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, desde la entrada en vigor del Real Decreto 1566/1999 hasta la fecha de respuesta, en aplicación del artículo 8 de ese Real Decreto?

Logroño, 22 de junio de 2000. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.ª González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### **ASUNTO:**

Expte.: 5L/POP-0057 -0502875-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

3.6. Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la relación exacta de empresas que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1566/1999, han comunicado a la Comunidad Autónoma de La Rioja el número e identidad de sus consejeros.

#### **ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **pregunta de contestación oral,** ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante el Pleno.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D. Miguel M.ª González de Legarra, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula, ante el Gobierno de La Rioja, la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

Mediante la aprobación del Real Decreto 1566/1999 de 8 de octubre, el Gobierno del Estado incorporó al ordenamiento jurídico nacional la Directiva 96/35CE, que regula la obligación de las empre-

sas de transporte y de carga y descarga de mercancías peligrosas de designar consejeros de seguridad, las funciones encomendadas a los mismos, la cualificación profesional exigida y el procedimiento a exigir para evaluar la formación requerida.

En dicho Real Decreto se establecen responsabilidades para las correspondientes Administraciones Autonómicas.

¿Cuál es la relación exacta de empresas que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 1566/1999, han comunicado a la Comunidad Autónoma de La Rioja el número e identidad de sus consejeros?

Logroño, 22 de junio de 2000. El Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, D. Miguel M.ª González de Legarra.

#### RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

# **ASUNTO:**

Expte.: 5L/PE-0155 -0502379-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

4.1. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuánto dinero se ha destinado a La Rioja dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior.

#### **ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a cuánto dinero se ha destinado a La Rioja dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Esta Consejería de Hacienda y Economía le informa el importe total destinado a La Rioja dentro del citado Plan asciende a 49.896.529 pesetas.

Logroño, 2 de junio de 2000. El Consejero de Hacienda y Economía, D. Juan José Muñoz Ortega.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### **ASUNTO:**

Expte.: 5L/PE-0156 -0502380-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

4.2. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuál es la relación exacta de beneficiarios de ayudas, dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior, y cuál es el importe recibido por cada uno de ellos.

#### **ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a cuál es la relación exacta de beneficiarios de ayudas, dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior, y cuál es el importe recibido por cada uno de ellos.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Esta Consejería de Hacienda y Economía le adjunta el listado donde se recoge la información solicitada.

VEX. SOLUTIMITE/AZON SOCIAL)											
Part		i					SUBVE	NCION CON	CEDIDAPOF	R LA C.A	
Subvencion Ministerio 43,300.000	ZON SOCIAL)	DESCRIPCIÓN		IDINOW		i	rte Sion			Ø ∢ ir	SOLICITADA AYUDA AL FEDER
Subvencion Ministerio 43.300,000   Subvencion Ministerio Ministerio Ministerio Ministerio 43.300,000   Subvencion Ministerio Min	ones de Comerciantes de La Rioja órico	Aula Permanen Rehabilitación C	e Euro omercial Casco Antiguo Logroño		i		-	7.075 5.880		Z	
Subvención Ministerio 43,300,000   Subvención Ministerio A,40,000   Subvención Ministerio Medica Ministerio Ministerio Medica Ministerio				TOTAL		95.55		2.955		•••	
NON I			Subvención Ministe	rio 43.300.000							
SUBVENCION CONCEDIDA POR LA CA   SUBVENCION CONCEDIDA POR LA CA   SUBVENCION CONCEDIDA POR LA CA   SUBVENCION DEL PROYECT (CALLE , W)   MINICIPIO PROVINCI INVERSION   OBLETIVO   OBLETIVO   Sub   OBLETIVO   OBLETIVO   OBLETIVO   Sub   OBLETIVO   OBLETIVO   Sub   OBLETIVO   OBLETIVO   OBLETIVO   OBLETIVO   OBLETIVO   Sub   OBLETIVO   OBLETIVO   Sub   OBLETIVO   OBLETIVO   OBLETIVO   Sub   OBLETIVO   OBLETIVO   OBLETIVO   OBLETIVO   OBLETIVO   Sub   OBLETIVO											
NUMPORTE DE   NUMBERCION DEL PROYECTO   NUMBERSION   CALLE IN'S   DIRECCION DEL PROYECTO   NUMBERSION   CALLE IN'S   DIRECCION DEL PROYECTO   CALLE IN'S   MUNICIPIO   PROVINCI INVERSION   OBJETIVO   SES 391   1080 539	UTONOMA DE : LA RIOJA 19 EDIENTES COFINANCIABLES PC	999 RELA OR EL MINISTER	9						00	ONVENIO	DE 1999
Declarate   Astrochecity   Declarate   CAMPAIGNED   PROVINCI   MANORTED   CAMPAIGN   C	COMERCIO INDEPENDIENT	E						SUBVENCION	CONCEDIDA	POR LA C.A	
C. M. Ferrier   No.	copigo			DIRECCION DEL PROYECTO			w			OBJETIVO	FUERA DE
C.A.A.A.B.E.B. NO	Jec LA.E.		Nuevo Punto de Venta	~		_!	7	OBJETIVO 1	OBJETIVO 2	Sb	OBJETIVO
C.M. Galzado S.         New Punto de Venta         Constitución 84         ARNEDO         LA ROLA         5.436.96         674.817           C.M. Galzado S.         13         Nuevo Punto de Venta         Luan Cañodo, 10.00         LA ROLADO         5.436.07         5.446.08         5.436.07         5.446.08         5.446.08         5.446.08         5.446.08         5.446.08         5.446.08         5.446.08         5.446.08         5.446.08         5.446.08         5.446.08         5.446.08         5.446.08         5.446.08         5.446.08         5.446.08 </td <td>inals</td> <td></td> <td>Implantacion Delegac.Comercial Reforma de Local</td> <td>Los Almendros, 6 San Antón, 6</td> <td></td> <td>A RIOJA RIOJA</td> <td>8.212.853 20.000.000 9.685.981</td> <td></td> <td></td> <td>1.080.639</td> <td>4,139,565</td>	inals		Implantacion Delegac.Comercial Reforma de Local	Los Almendros, 6 San Antón, 6		A RIOJA RIOJA	8.212.853 20.000.000 9.685.981			1.080.639	4,139,565
C. M. Pros. M. In Neuro Punio de Venta         Cuis Deportivo. 55 Bajo         CORRINO LA RIOLA         673 180         674 508         67 462 283			Reforma Local Nuevo Punto de Venta	Constitución 84 Juan Cados F. 6		A RIOJA	3.942.940			674.817	345 27
C.M. Facility   C.M. Facilit			Nuevo Punto de Venta	Club Deportiv o, 55-Bajo		A RIOJA	5.436.077			543.608	277 040
C.A.Mariner NO   Reforme establecimento   Sagasta   C.A.Mariner NO   Reformatización   Refor			Impiantación Punto de Venta Informatización	Avda.Cidacos,56 Chile 58-1°		A RIOJA	4.642.825			464.283	0
C.M. Garne         SI         Reforms establecimental         Sagasta 10         EXCARADO         ARNELDO         ARNELDO         LI 588 501         1 332 365           C.M. Textil         SI         Reforms establecimental         Victor Practer 3         HARD         LA RIOJA         115678 501         1 796 223           C.M. Articlos         O.M. Textil         NO         Nuevo Punto de Venta         Gan Via 26-Bajo         COGROÑO         LA RIOJA         520 000         764 522           C.M. Textil         NO         Nuevo Punto de Venta         Gan Via 26-Bajo         COLAMORR LA RIOJA         19792 664         2216 637         784 522           C.M. Boissos         SI         Nuevo Punto de Venta         Pontro Calabria         GALAMORR LA RIOJA         4570 600         991 355         2216 637         784 525           C.M. Boissos         SI         Nuevo Punto de Venta         LA RIOJA         4570 600         991 355         82 322           C.M. App Don         NO         Nuevo Punto de Venta         BEDITO CALABRIA         A RIODANIN LA RIOJA         1728 339         4225 271           C.M. App Don         NO         Nuevo Punto de Venta         BEDITO CALABRIA         A RIODANIN LA RIOJA         1728 339         452 330           C.M. Appelen         NO			Reforma establecimiento Nuevo Proto de Venta	Soldevilla, 15		A RIOJA	3.982.246		404.607		276 719
C.M.Aricuco			Reforma establecimiento	Sagasta 10	2 ₹	A RIOJA A RIOJA	11.678.501			1,382,980	
C.M. Textil         NO         Indimensización         Gran Via 26-Bajo         LOGRONO LA RIOJA         520,000         763-552           C.M. Textil         NO         Nuevo Punto de Venta         Cavas, 9         CALAHORR LA RIOJA         520,000         2,4           C.M. Textil         NO         Nuevo Punto de Venta         Changes         CALAHORR LA RIOJA         19,726-62         2,4           C.M. Textil         SI         Nuevo Punto de Venta         LoGRONO LA RIOJA         7,000,000         991.355         2,4           C.M. Pan         Nuevo Punto de Venta         LoGRONO LA RIOJA         4,467 601         991.355         2,7           C.M. Pan         Nuevo Punto de Venta         LAVentula. 11         HARO         LA RIOJA         4,467 601         991.355           C.M. Pacler         NO         Nuevo Punto de Venta         LA RIOJA         4,467 601         991.355         1,608.297           C.M. Pacler         NO         Nuevo Punto de Venta         LA RIOJA         4,467 601         27.306         27.306         27.306         27.306         27.306         27.306         27.306         27.306         27.306         27.306         27.306         27.306         27.306         27.306         27.306         27.306         27.306         2		_	Nuevo Punto de Venta	Victor Pradera, 3 San Felipe 2	¥	A RIOJA A RIO IA	16.100.000		2.216.637		
CM, Textil   NO			Informatización	Gran Via 26-Bajo		A RIOJA	520.000			784.542	0 0 0 0 0
C.M. Fertii         SI         Reforma Establecimento         Pontales. 1         LOGROÑO         LA RIOJA         7.262.22           C.M. Bolsos         SI         Nuevo Punito de Venita         La Venilla, 11         HARO         LA RIOJA         4.467 601         991.355           SS         C.M. Pan         NO         Nuevo Punito de Venita         Avda Juan carlos I. 7         S.DOMINGO LA RIOJA         570.500         991.355           C.M. Pan         NO         Nuevo Punito de Venita         Barlonome Cossio, 10         HARO         LA RIOJA         17.283.399         4.226.271           C.M. Papeleri         NO         Informatización         Juan Cadros I. 5         S.DOMINGO LA RIOJA         512.000         593.82           C.M. Papeleri         NO         Nuevo Punito de Venita         Obispo Marrodan 6         TUDELILLA LA RIOJA         512.000         593.82           C.M. Pinent         NO         Informatización         Avda Legroño, 10         HARO         LA RIOJA         4.313.820         1.628.350           C.M. Filectr.         NO         Nuevo Punito de Venita         El Puetro, 1         LARDERO         LA RIOJA         4.313.820         1.628.600           C.M. Aliment         NO         Nuevo Punito de Venita         El Puetro, 1         LARDERO		0 0	Nuevo Punto de Venta	Cavas, 9 Bebricio,23-bajo		A RIOJA A RIO IA	15.919.676				2 312 071
Optica   Si			Reforma Establecimiento	Portales, 1		A RIOJA	7.000.000				2 645 5%
C.M.Pan   NO   Nuevo Punto de Venta   Avda.Navarra.6   ALDEANUE LA RIOJA   9.738.856   1508.231			Informatización	La Ventilla, 11 Avda.Juan carlos I. 7	_	A RIOJA	4.467.601		991.355		
C.M. Papeleri N. Informatización Bartolome Cossio. 10 LA RIOJA 17.283.399 4.226.271 C.M. Pan SI Informatización Juan Carlos I. 5 S. DOMINIO LA RIOJA 10.04.310 221.396 4.226.271 C.M. Pan SI Informatización Juan Carlos I. 5 S. DOMINIO LA RIOJA 10.04.310 221.396 4.226.271 C.M. Aliment NO Nuevo Punto de Venta Cita de Soria, Km 8 ALBELDA LA RIOJA 3.346.640 462.320 162.335 C.M. Aliment NO Informatización Avad Logroño. 10 HARO LA RIOJA 3.346.640 5.406.000 5.40 660 C.M. Aliment NO Nuevo Punto de Venta El Puerto, 1 LA RIOJA 13.13.820 709.837 C.M. Aliment NO Nuevo Punto de Venta El Puerto, 1 LA RIOJA 13.5.81.732 16.38.600 709.837 C.M. Aliment NO Nuevo Punto de Venta Rioja Poligono Lentiscares, pr. 54-56 NAVARRET LA RIOJA 13.5.81.732 18.855.712			Nuevo Punto de Venta	Avda.Navarra, 6		A RIOJA	9.735.856			82.322 1.608.291	************
C.M.Pan S1 Informatización Juan Cardos II. S SOMINGO LA RIOJA 1004, 310 221,396 59,382 C.M.Aliment NO Nuevo Punto de Venta Cardos II. S CANTRO LA RIOJA 31348.640 540 600 162,355 C.M.Y. Float NO Informatización y Acondicio pabellon Poligono Lentiscares, pr.54-56 NAVARRET LA RIOJA 135,281 732 13,865,713  Posible Subvención Ministerio 32,795,156 x 0.2 = 6,559,031	0		Nuevo Punto de Venta Informatización	El Silo s/n(Pol.San Lázaro) Radolomá Corsia, 10		A RIOJA	17.283.399			4.226.271	
C.M.Aliment NO Nuevo Punio de Venta Obispo Marrodan 6 TUDELILLA LA RIOJA 6,680,316 462,320 162,355 C.M.Y. Plos Nuevo Punio de Venta C.M.Y. Electr. NO Nuevo Punio de Venta Avda Logonio, 10 HARO LA RIOJA 3,348,640 6,680,316 462,320 1,162,355 C.M.Y. Electr. NO Nuevo Punio de Venta El Puerto, 1 LARBO LA RIOJA 4,313,820 709,837 1,538,600 C.M.Y. Electr. NO Costrucción y Acondicio pabellon Poligono Lentiscares, pr.54-56 NAVARRET LA RIOJA 135,281 732 1,3855,713			Informatización	Juan Carlos I. 5		A RIOJA	1.004.310		221.396	6	
C.My. Plos NO Informatización de Jorda Logono, 10 HARO LA RIOJA 3.348 640 462.320 C.My. Plos NO Informatización Muevo Punto de Venta El Puerto, 1 LA RIOJA 4.313.820 540 660 C.M.Aliment NO Nuevo Punto de Venta El Puerto, 1 LA RIOJA 135.281.732 709.837 C.My. Electr. NO Costrucción y Acondicio pabellón Poligono Lentiscares, pr.54-56 NAVARRET LA RIOJA 135.281.732 1638.600 1638.600 7.185.352 13.865.713			Nuevo Punto de Venta	Obispo Marrodan 6	_ _	A RIOJA	6.680.316			1,162,355	
C.M.Aliment NO Nuevo Punto de Venta El Deuto, 1 CANDERO LA RIOJA 3,138.20 540.600 560.000 560.000 540.600 C.M.y.Electr. NO Costrucción y Acondicio pabellón Poligono Lentiscares, pr.54-56 NAVARRET LA RIOJA 135.281.732 1638.600 16			ivoevo romo de venta Informatización	Ctra de Soria, Km 8 Avda Locroão 10	δ	A RIOJA	3.348.640		462.320		
ucción y Acondicio pabellón Poligono Lentiscares, pr.54-56 NAVARRET LA RIOJA 135.281732 1 638.600 1 638.600 341.603.579 341.603.579 7.185.352 13.855.712 355 x 0.2 = 6.559.031			Nuevo Punto de Venta	El Puedo, 1	S	4 20 A	5.406.000		540.600		
341.603.579 7.185.352 13.865.713	C.My.Electr.		Costrucción y Acondicio.pabellón	Poligono Lentiscares, pr.54-56		A RIOJA	135.281.732		1.638.600		
Posible Subvención Ministerio 32.795,156 x 0,2 ≈ 6.559.031							341.603.579				11 744 091
	Posible Sub	bvención Ministerio	32.795.156 x 0,2 = 6.559.031								

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE: LA RIOJA 1999 RELACION II RELACION DE EXPEDIENTES COFINANCIABLES POR EL MINISTERIO(RE	A RIOJA 1999 RELACIO	ON II						ŏ	CONVENIO DE 1999	DE 1999
PROGRAMA: COMERCIO INDEPENDIENTE	PENDIENTE						SUBVENCION	SUBVENCION CONCEDIDA POR LA C.A	POR LA C.A	
091000	PERTENENCIA					MPORTE DE				
	A ASOCIACIÓN,		DIRECCION DEL PROY ECTO			3			OB.IETIVO	ac voul
N" SOLICITANTE(RAZON SOCIAL) DEL I.A.E.		DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	(CALLE, N°)	MUNICIPIO	PROVINCE	INVERSION	OBJETIVO 1	OBJETIVO 1 OBJETIVO 2	88	OBJETIVO
6 Electricidad Guerra	C.M.Mat.Elé. Si	Costrucción y Acondicio pabellón	Las Balsas, 18	LOGRONO	LA RIOJA	161.472.754				12 149 230
10 ORUE S.A.	C.M.Muebles NO	Reforma locales	Milicias 16	LOGROÑO	LA RIOJA	17.154.607				3 128 633
23 Jose Estalayo Orgambide	Rep.calzado NO	Nuevo Punto de Venta	Huesca 58-60 bajo	LOGROÑO	LA RIOJA	6.152.989				382.369
34 ANABIA S.L.	antas	Informatización	Gran Via 79-Bajo	LOGROÑO	LA RIOJA	907.758				118 306
35 Centro Optico Perez Galdos		Moderniz ación	Pèrez Galdós, 33	LOGROÑO	LA RIOJA	6.143.810				903.569
36 Ruben Verano García		Nuevo Punto de Venta	Murrieta, 31-Bajo	LOGROÑO	LA RIOJA	6.677.464				1 171 993
37 Foto 2000 S.L.	C.M.Fotogr. NO	Reforma establecimiento	República Argentina, 21	LOGROÑO	LA RIOJA	3.944.462				394 446
38 Pinturas Tricolor S.L.	C.M.Bricolaje NO	Nuevo Punto de Venta	Múgica 16, bajo	LOGROÑO	LA RIOJA	6.546.790				1 010 408
41 Osaba Suministros Eléctricos	C.M.Muebles NO	Nuevo Punto de Venta	Calvo Sotelo, 35	LOGROÑO	LA RIOJA	20.615.282				3 4 20 246
43 Hijos de Gumersindo Cerez o S.L.	C.M.libros SI	Reforma establecimiento	Portales, 23	LOGROÑO	LA RIOJA	7.737.567				773.757
45 Renagui S.L.	=	Nuevo Punto de Venta	Duques de Najera, 45	LOGROÑO	LA RIOJA	13.136.367				1713.878
52 Angel Millan Felipe	C.M. Frutas SI	Reforma establecimiento	Pèrez galdòs 60-bajo	LOGROÑO	LA RIOJA	15.656.783				2 246 453
53 Arcana Impeni S.L.	C.M.Ap.Dom. NO	Nuevo Punto de Venta	Avda.Portugal, 14	LOGROÑO.	LA RIOJA	8.117.728				113.803
54 Laura Arnedillo Pérez		Reforma establecimiento	Avda La Paz, 2 (Mdo Corregidor	LOGROÑO	LA RIOJA	4.064.680				517 932
	t Ele	Nuevo Punto de Venta	Gran Via 47-Bajo	LOGROÑO	LA RIOJA	32.729.278				5 601 476
57 Enrique Romanos Segura		Moderniz ación	Avda.La Paz. 43	LOGROÑO	LA RIOJA	2.055.854				372.001
59 Mario Marcilla Garrido	C.M.Aliment NO	Nuevo Punto de Venta	Grande 1	CALAHORR	LA RIOJA	7.917.841				1 231 641
od SAPJE S.L.	8	Nuevo Punto de Venta	Gozalo de Berceo 6	LOGROÑO	LA RIOJA	19.815.432				2.052.689
64 Financhain Golden Rioja S.L.		Informatización	Circunde 8 (Pol.Portalada)	LOGROÑO	LA RIOJA	1.780.500				230.388
	É	Reforma establecimiento	Pèrez Galdós, 27	LOGROÑO	LA RIOJA	4.280.106				125.814
57 Cascabel Moda S.L.		Nuevo Punto de Venta	Bebricio, 31-Bajo	CALAHORR	LA RIOJA	8.544.980				546.649
69 Inma y Mila S.L.		Reforma establecimiento	Jorge Vigón, 22	LOGROÑO	LA RIOJA	4 320 082				506 750
70 Solum Alfombras del Mundo S.L.	C.M.Textil NO	Reforma establecimiento	Avda.numancia 46-bajo	CALAHORR	LA RIOJA	8 551 824				1 130 765
74 LOGBIER 99 S.L.	C.My.Bebida NO	Ad.Equipos e Informatización	Circunde 31,	LOGRONO	LA RIOJA	556.035				58.550
						368 880 073		c	¢	
						0.000.000		>	>	40.010.04

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE : LA RIOJA 1999	RIOJA 1999 RELACION	NON III						00	CONVENIO DE 1999	)E 1999
EXPEDIENTES NO COFINANCIABLES PROGRAMA: COMERCIO INDEPENDIENTE	PENDIENTE						UBVENCION	SUBVENCION CONCEDIDA POR LA C.A	POR LA C.A	
091000	PERTENDICIA				=	IMPORTE DE				
	A ASOCIACIÓN	_					COVITAI GO	C CVITAI GC	OBJETIVO	FUERA DE
SOLITANTE/BAZON SOCIAL) DELLA E	ACTIVIDAD CADENA ETC.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	(CALLE, N°)	MUNICIPIO			OBJETINO I	OBJETTA 4	000	
SOCIOLI AM IE(AAZOM SOCIAL)	ON Diday beveil	Nueva Instalación	Burgo Viejo, 10-Bajo	_	LA RIOJA	968.986.9			873.362	
A Jose Luis Prasquier An aro		Costrucción y Acondicio pabellón	Lardero 42-BAJO	_	A RIOJA	15.847.318		2.544.692		
5 I alleres Lieyda		Nuevo Punto de Venta	Gallarza 14-Bajo	~ Q	A RIOJA	10.138.793		1		1,200.647
Country Section Sectio		Reforma Local	Lucrecia Arana .10	_	A RIOJA	7.091.052		1,405,759		
8 Carlos Santatitation Attract		Reforma local	Poeta prudencio, 10-Bajo	0	A RIOJA	8.247.814				824 /81
9 Esther Marco Jimeriez		Nuevo Punto de Venta	Las Pozas, 19	_	A RIOJA	7.801.102			780.110	
	C.M. Say Crist	Reforma establecimiento	Gonzalo de Berceo, 29	LOGROÑO	LA RIOJA	7.128.783				519.813
is Ma Jose Pejenaute Moraga	ON tanbot sets	Nuevo Punto de Venta	Ctra.Logroño, Km44	0	LA RIOJA	14,445.601			2.120.733	
21 Suministros Imabe S.L.		Reforma establecimiento	Avda Lope de Vega, 25	LOGROÑO	LA RIOJA	14.621.740		2.393.990		
	Venda Vendo INO	Ampliación Establecimiento	Ctra. Zaradoz a 346.8	_	LA RIOJA	27.782.024			5.632.732	
29 San Miguel Agricola S.L.		Ampliación Establecimiento	Cira Corella, 18		LA RIOJA	8.383.474			1.520.446	
30 Miguel Angel Perez Matute	<u> </u>	Nievo Pinto de Venta	Juan Boscan 9	LOGROÑO	LA RIOJA	19.808.988				2.556 452
31 Teresa Ponce de Leon	raimacia NO	Nevo Puoto de Venta	Jorge Viaon, 25	-	LA RIOJA	3.128.218				174 735
33 Splass Bano y Construcción S.L.		Costnicrión y Acondicio pabellón	Policono tererias	~	LA RIOJA	17,480.609				2,479,478
44 Suministros Tecnicos 5.L.		Reforms establecimiento	Avda la Rioja, 14	_	LA RIOJA	8.571.300				555 726
	C.M. Joyetta St	Note that the Verte	Barreouelo, 6(Pol.Cantabria)	_	A RIOJA	66.956.023				1.647 746
49 Talleres Anfer S.A.	Repar, venic. NO	Note to State of State	Gran Via 29-Baio	_	LA RIOJA	10.736.830				1,785 146
50 Felix J. Gracia Nicolás	Ϋ́	More of the second	Soto Galo e/o	_	A RIOJA	6.070.903				1,193,516
51 Talleres Mecánicos Lumar S.L.		Nuevo railer	Solo Galo syli		A PIO 14	13 884 349			2,112,454	
56 Santos Ibáñez Herce	Reparac.Aut NO	Reforma de Establecimiento	Avda de Quei 33			14 006 307		2 272 400		
58 Felisa Diaz Sampedro	Farmacia NO	Nuevo Punto de Venta	Manuel de Falla /	טאמוטרי		7 4 40 773			1 344 662	
65 Genma Zabaleta Ceberio	Farmacia NO	Nuevo Punto de Venta	Mayor 34-C	AZOTRA		2 150 000			456 209	
73 Julio Fernández de Blas y Otro	Rep.Autom. NO	Reforma establecimiento	Carretera 14	PRADEJON	LA RIOJA	3.130.000				
						300 406 897		8 616 841	14.840.708	12.938.034
						200.004.000				
-										-

Logroño, 2 de junio de 2000. El Consejero de Hacienda y Economía,

D. Juan José Muñoz Ortega.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 5L/PE-0157 -0502381-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

4.3. Pregunta de respuesta escrita relativa a cuántos solicitantes no han recibido ayudas, dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior, y por qué motivos.

#### **ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a cuántos solicitantes no han recibido ayudas, dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior, y por qué motivos.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Consejero de

Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Esta Consejería de Hacienda y Economía le informa que todas las personas que han solicitado ayudas dentro del citado Plan, han recibido ayudas de acuerdo con los criterios de la Orden reguladora.

Logroño, 2 de junio de 2000. El Consejero de Hacienda y Economía, D. Juan José Muñoz Ortega.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** 

Expte.: 5L/PE-0158 -0502382-

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

4.4. Pregunta de respuesta escrita relativa a qué inversiones han sufragado cada uno de los beneficiarios de las ayudas dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior.

# **ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, relativa a qué inversiones ha sufragado cada uno de los beneficiarios de las ayudas, dentro del Plan Marco de Modernización del Comercio Interior.

En relación con dicha iniciativa, se remite la res-

puesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Esta Consejería de Hacienda y Economía le adjunta el listado donde se recoge la información solicitada.

Número	69

# BOLETÍN OFICIAL del Parlamento de La Rioja

Scric B

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE : LA RIOJA 1999 RELACION DE PROYECTOS ESPECIALES	LA RIOJA 1999 LES					CON	CONVENIO DE 1999	1999	
					18	SUBVENCION CONCEDIDAPOR LA C.A	CEDIDAPOR	LACA	
N° SOLICITANTE(RAZON SOCIAL)	DESCRI	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO	PIO PROVINCIA	IMPORTE DE LA INVERSION			SC	SOLICITADA AYUDA AL FEDER
Unión de Asociaciones de Comerciantes de La Rioja     Grupo Centro Histórico		Aula Permanente Euro Rehabilitación Comercial Casco Antiguo Logroño			34.957.075 60.595.880	34.957.075 60.595.880		2 Z	
			TOTAL		95.552.955	95.552.955			
		Subvención Ministerio 43.300.000	rio 43.300.000						
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE: LA RIOJA 1999 RELACI	RIOJA 1999	RELACION I					00	CONVENIO DE	E 1999
PROGRAMA: COMERCIO INDEPENDIENTE	PENDIENTE					SUBVENCIO	SUBVENCION CONCEDIDA POR LA C.A	POR LA C.A	
091000	PERTENENCIA	ENCIA			IMPORTE DE	DE		1	
N° SOLICITANTE(RAZON SOCIAL) DEL I.A.E.	A ASOCIACION A ASOCIACION ACTIVIDAD CADENA ETC.	ACION, ETC. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	DIRECCION DEL PROY ECTO (CALLE, N°)	MUNICIPIO	LA PROVINCI INVERSION		OBJETIVO 1 OBJETIVO 2	OBJETIVO Sb	PUERA DE OBJETIVO
1 Eduardo Jiménez Blanco 2 Manufaz Metalicas Canals	C.M.Ferreter. NO	Nuevo Punto de Venta Implantacion Delegar Comercial	León Gentico 4, Bajo	ARNEDO LA	LA RIOJA 8.212.853	2.853		1 080.639	2 129 SEC
		Reforma de Local	San Antón, 6	0.0		1981			345.272
11 Ofimática Arnedo S.L. 12 MªVico Calvo Martinez	C.M.Mat.Inf. St C.M.Calzado St	Reforma Local Nuevo Punto de Venta	Constitución 84 Juan Carlos I., 6	ARNEDO LA	LA RIOJA 3.942.940 LA RIOJA 5.436.077	.940		674.817 543.608	
		Nuevo Punto de Venta	Club Deportivo, 55-Bajo	0		1.180			515 229
15 Eladio Iturnaga Alvarez 16 Roberto Marin Diaz de Cerio	C.M.Aliment SI C.May.Reloj. NO	Implantación Punto de Venta Informatización	Avda.Cidacos,56 Chile 58-1°	ARNEDILLO LA LOGROÑO LA	LA RIOJA 4.642.825 LA RIOJA 2.303.000	1.000		464.283	276 715
		Reforma establecimiento	Soldevilla,15			246	404.607		
19 Tarantos Iluminación S.L. 20 Fernado Altuz arra Esteban	C.M.Carne SI	Nuevo Punto de Venta Reforma establecimiento	Pablo Neruda, 20 Sagasta 10	EZCARAY LA	LA RIOJA 11.6/8.501 LA RIOJA 11.589.417	1,501		1,796,223	
		Reforma establecimiento	Victor Pradera, 3		RIOJA 1	000	2.216.637		
24 M*Begoña Urraca Cordoba   25 M*Isabel Valor Cuadrado		Nuevo Punto de Venta Informatización	San Felipe 2 Gran Via 26-Bajo	EZCARAY LA LOGROÑO LA	RIOJA 5. RIOJA	520.000		784.542	68.189
26 Todo Bebes S.L.		Nuevo Punto de Venta	Cavas, 9	≦ :	15.	929			2 312.07
28 Tizón Rioja S.L. 32 Galerias El Carmen S.A.	C.M.Textil NO	Nuevo Punto de Venta Reforma Establecimiento	Bebricio.23-bajo Portales. 1	CALAHORR LA LOGROÑO LA	LA RIOJA 19.792.624 LA RIOJA 7.000.000	000			2 645 524
	sos	Nuevo Punto de Venta	La Ventilla, 11	7	RIOJA	109	991,355		
40 Jesús Apraiz Cerillos y Dos S.C. 42 Javier Sigienza Jópez	Optica SI C.M.Pan NO	Informatización Nuevo Punto de Venta	Avda Juan carlos I. 7 Avda Navarra 6	S.DOMINGO LA	RIOJA RIOJA	570.500 735.856		82.322	Th an
		Nuevo Punto de Venta	El Silo s/n(Pol.San Lazaro)		RIOJA	.399	;	4.226.271	-
48 Juan Cruz Ochoa Sanz y Otro 61 Teófilo Isasi Caro	C.M.Papeleri NO C.M.Pan SI	Informatización Informatización	Bartolome Cossio, 10 Juan Carlos I, 5	S.DOMINGO LA	RIOJA RIOJA	512.000	221.396	59.382	
	ĭ	Nuevo Punto de Venta	Obispo Marrodan 6	۲.	RIOJA 6.	.316		1.162.355	
63 REMARSA S.C. 68 Almacenes Dura S.A.	C.M. Ferreter. NO	Nuevo Punto de Venta Informatización	Ctra de Soria, Km 8 Avda Logropo, 10	ALBELDA LA HARO	RIOJA 3.348.640 RIOJA 5.406.000	.640	462.320		
71 Begoña Sampedro Blanco	C.M.Aliment NO	Nuevo Punto de Venta	El Puedo, 1	80	RIOJA	.820	709.837		******
72 Comercial Oja S.L.		Costrucción y Acondicio pabellón		NAVARRET	RIOJA 135.281.732	.732	1.638.600		
					341.603.579	673	7.185.352	13.865,713	11,744,091
	Posible Subvención Ministerio 32.79	linisterio 32.795.156 x 0,2 = 6.559.031							

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE : LA RIOJA 1999 RELACION II	RIOJA 1999 RELACIO	II NC						00	CONVENIO DE 1999	E 1999
RELACION DE EXPEDIENTES COFINANCIABLES POR EL MINISTERIO(RESERVA) PROGRAMA: COMERCIO INDEPENDIENTE	IABLES POR EL MINISTER PENDIENTE	IO(RESERVA)					SUBVENCION CONCEDIDA POR LA C.A	CONCEDIDA	POR LA C.A	
ODIGO	PERTENENCIA				=	IMPORTE DE				
	A ASOCIACIÓN,		DIRECCION DEL PROY ECTO						0	FUERA DE
N: SOUTHANTERRAZON SOCIAL) DELLA E	ACTIVIDAD CADENA ETC.	DESCRIPCIÓN DEL PROY ECTO	(CALLE, N°)	MUNICIPIO	PROVINCI I		OBJETIVO 1 OBJETIVO 2	BJETIVO 2	2p	OBJETIVO
Charles day Guerra	C.M.Mat.Fle. Si	Costrucción y Acondicio pabellón	Las Balsas, 18	LOGRONO	LA RIOJA	161.472.754				12.149.230
D CENTRAL GUELLA		Reforma locales	Milicias 16	LOGROÑO	LA RIOJA	17.154.607				3.128.933
22 Jose Estalavo Ocoambide		Nuevo Punto de Venta	Huesca 58-60 bajo	LOGROÑO	LA RIOJA	6.152.989				382.355
23 3035 Estate) 6 (1941) 5 1	C.M.Plantas SI	Informatización	Gran Via 79-Bajo	LOGROÑO	LA RIOJA	907.758				118.30c
25 Contra Option Déres Galdos	Optica	Moderniz ación	Pèrez Galdós, 33	LOGROÑO	LA RIOJA	6.143.810				903.565
36 Burken Verson Garria	Ootica	Nuevo Punto de Venta	Murrieta, 31-Bajo	LOGROÑO	LA RIOJA	6.677.464				1,171,993
32 Kaberi Vereiro Careria	toor	Reforma establecimiento	República Argentína, 21	LOGROÑO	LA RIOJA	3.944.462				394,44c
39 Districts Tricolor S I	a	Nuevo Punto de Venta	Múgica 16, bajo	LOGROÑO	LA RIOJA	6.546.790				1.010.468
At Ocata Suministres Flectrics		Nuevo Punto de Venta	Calvo Sotelo, 35	LOGROÑO	LA RIOJA	20.615.282				3.429.245
42 Hing de Gimershood Derez o S.I.		Reforma establecimiento	Portales, 23	LOGROÑO	LA RIOJA	7.737.567				773.757
45 Repair St	C.M.Drogueri NO	Nuevo Punto de Venta	Duques de Nájera, 45	LOGROÑO	LA RIOJA	13.136.367				1.713.876
50 Appel Millan Felipe	C.M. Frutas SI	Reforma establecimiento	Pérez galdós 60-bajo	LOGRONO	LA RIOJA	15.656.783				2.246.453
53 Arraga Impedi S I	C.M. Ap. Dom. NO	Nuevo Punto de Venta	Avda.Portugal, 14	LOGROÑO	LA RIOJA	8.117.728				113.800
54 I aire Amedillo Pérez		Reforma establecímiento	Avda La Paz, 2(Mdo Corregidor	LOGROÑO	LA RIOJA	4.064.680				517.932
S Tages Americanion City	C.M.Mat.Ele. NO	Nuevo Punto de Venta	Gran Via 47-Bajo	LOGROÑO	LA RIOJA	32.729.278				5.601.476
52 U.N.N. Commerced of Secure 52		Moderniz ación	Avda.La Paz, 43	LOGROÑO	LA RIOJA	2.055.854				372.001
50 Mario Marcilla Gardo	C.M.Aliment NO	Nuevo Punto de Venta	Grande 1	CALAHORR	LA RIOJA	7.917.841				1.231.641
SO MAIN MAIN MAIN CHIA CAIN CO.	0	Nuevo Punto de Venta	Gozalo de Berceo 6	LOGROÑO	LA RIOJA	19.815.432				2.052.689
64 Financhain Golden Riota S.L.		Informatización	Circunde 8 (Pol.Portalada)	LOGROÑO	LA RIOJA	1.780.500				230.388
66 Dedumenas Goosi	É	Reforma establecimiento	Pérez Galdós, 27	LOGRONO	LA RIOJA	4.280.106				125.814
67 Caronbel Moda C.		Nuevo Punto de Venta	Bebricio, 31-Bajo	CALAHORR	LA RIOJA	8.544.980				546.649
So lows a Mile C.		Reforma establecimiento	Jorge Vigón, 22	LOGROÑO	LA RIOJA	4.320.082				596.752
20 Colum Microbese del Mundo S I		Reforma establecimiento	Avda.numancia 46-bajo	CALAHORR	LA RIOJA	8,551,824				1.139.765
74 LOGBIER 99 S.L.	g	Ad.Equipos e Informatización	Circunde 31,	LOGROÑO	LA RIOJA	556.035				58.550
						368.880.973		0	0	40.010.047

CONVENIO DE 1999	SUBVENCION CONCEDIDA POR LA C.A	OBJETIVO FUERA DE	873.362	1.205.759 1.405.759 824.78	780.110 519.812 2.120.733 5.19.812	5.632.732 1.520.446	2.479.478 2.479.478 555.746 1.647.746	2.272,400 2.112,454 1.193,516 2.272,400 1.344,662 456.209	8.616.841 14.840.708 12.938.034
	SUBVENCION CON	E DE ON OBJETIVO 1 OBJETIVO 2			7. <u> </u>		.609 .300 .023 .830 .903		
		ō	0 LA RIOJA 6.986.896 ENA LA RIOJA 15.847.318 ONO LA RIOJA 10.138.793	LA RIOJA A RIOJA	LA RIOJA LA RIOJA LA RIOJA	LA RIOJA LA RIOJA LA RIOJA LA RIOJA	LA RIOJA LA RIOJA LA RIOJA LA RIOJA LA RIOJA	O LARIOJA 1 CARIOJA 1 LARIOJA ON LARIOJA	300.406.897
		DEL PROYECTO	Q	Lucrecia Arana , 10  Poeta prudencio, 10-Bajo LOGROÑO Las Pozas, 19 ALFARO	22 23	8,8	l.Cantabria) L	uel 35 ARNEDO Falla 7 LARDERO C AZOFRA 14 PRADEJON	
		EL PROYECTO	o.pabellón	<del>-</del>		, , ;		orecimiento Avda de Quel 35 Venta Manuel de Falla 7 Venta Mayor 34-C zimiento Carretera 14	
RELACION III		PERTENENCIA A ASOCIACIÓN, CADENA ETC. DESCRIPCIÓN D NURVA INSTABACIÓN D	Costración y Acondici Costracción y Acondici Nuevo Punto de Venta Reforma I con	Reforma local Nuevo Punto de Venta	Keforma establecimiento Nuevo Punto de Venta Reforma establecimiento Amoliacióo Establecia	Ampliacion Establecimiento Ampliación Establecimiento Nuevo Punto de Venta Nuevo Punto de Venta Costrucción y Amorticio	Reforma establecimiento Nuevo Punto de Venta Nuevo Punto de Venta Nuevo Talte.	Nevo Punto de Venta Nuevo Punto de Venta Nuevo Punto de Venta Reforma establecimiento	
LA RIOJA 1999 DEPENDIENTE		ACTIVIDAD Lavad Vehic		C.M.Maquin NO C.M.Joyeria NO	# 3	_	C.M.Joyeria SI Repar.Vehic. NO C.My.Ap.Elec NO Rep.Autom. NO Reparac.Aut NO		
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE : LA RIOJA 1999 EXPEDIENTES NO COFINANCIABLES PROGRAMA: COMERCIO INDEPENDIENTE	091000	RAZON SOCIAL)		9 Esther Marco Jiménez 13 Casas Urtubia Joy eros 18 M² José Peienaute Moraga	21 Suministros Imabe S.L. 27 Automóviles Lorini S.A. 29 San Miguel Agricola S.L.	30 Miguel Angel Pérez Matute 31 Teresa Ponce de León 33 Splass Baño y Construcción S.L.	47 Fuerte Lombo S.L. 49 Talleres Anfer S.A. 50 Feix J.Gracia Nicolás 51; Talleres Mecánicos Lumar S.L. 55 Santos Ibáñez Herce	S8 Felisa Diaz Sampedro 65 Genma Zabaleta Cebeno 73 Julio Fernández de Blas y Otro	

Logroño, 2 de junio de 2000. El Consejero de Hacienda y Economía,

D. Juan José Muñoz Ortega.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### **ASUNTO:**

Expte.: 5L/PE-0177 -0502516-

**Autor:** Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.5. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene previsto el Gobierno regional la compra de suelo industrial en Ribafrecha.

#### **ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

#### Al Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si tiene previsto el Gobierno regional la compra de suelo industrial en Ribafrecha.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez. Esta Consejería de Hacienda y Economía le informa, que en estos momentos no tiene prevista la compra de suelo industrial en Ribafrecha.

Logroño, 2 de junio de 2000. El Consejero de Hacienda y Economía, D. Juan José Muñoz Ortega.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 26 de junio de 2000, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### **ASUNTO:**

Expte.: 5L/PE-0178 -0502517-

**Autor:** Ángel Antonio Fernández Íñiguez - Grupo Parlamentario Socialista.

4.6. Pregunta de respuesta escrita relativa a si tiene previsto el Gobierno regional alguna actuación, para que Ribafrecha tenga suelo industrial.

#### **ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la **respuesta a la pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de junio de 2000. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

#### Al Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2000, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si tiene previsto el Gobierno regional alguna actuación para que Ribafrecha tenga suelo industrial.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 20 de junio de 2000. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas,

#### D. Manuel Arenilla Sáez.

Esta Consejería de Hacienda y Economía le informa, que en estos momentos no tiene prevista ninguna actuación para que Ribafrecha tenga suelo industrial.

Logroño, 2 de junio de 2000. El Consejero de Hacienda y Economía, D. Juan José Muñoz Ortega.

# PARLAMENTO DE LA RIOJA

# SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial:5.000 pts.Número suelto:100 pts.Suscripción anual al Diario de Sesiones:6.000 pts.Número suelto:200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº

2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja. Imprime: Parlamento de La Rioja.